



GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ISMujeres

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES

Formato para la presentación del Programa Anual del PAIMEF 2023

1. Nombre del Programa Anual

“Transformando una Baja California Sur, libre de violencia contra las mujeres y niñas, 2023”

2. Datos generales de la Unidad ejecutora del Programa Anual

2.1. Identificación de la Instancia de Mujeres en la Entidad Federativa (IMEF)

Nombre oficial de la IMEF	Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres
Siglas o acrónimo	ISMujeres
Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	ISM9907261W6
Domicilio fiscal	Antonio Rosales ext. 2040, Colonia Centro, CP. 23000, La Paz, Baja California Sur.
Teléfonos	612 1222945, 624 3586396
Correo electrónico	ismujeres@bcs.gob.mx
Fecha de creación	26-07-1999
Dependencia a la que se encuentra adscrita administrativa u orgánicamente	Gobierno del Estado de Baja California Sur

2.2. En caso de que los recursos del PAIMEF los reciba otra instancia estatal, favor de proporcionar los siguientes datos

Nombre oficial de la Dependencia	Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Baja California Sur
Siglas o acrónimo	Sin datos
Registro Federal de Contribuyentes	SFG9312205S3
Domicilio fiscal	Calle Isabel la católica entre Ignacio Allende y calle Dionisia Villarino, Sin Número, Colonia Centro, Código Postal 23000, La Paz, Estado de Baja California Sur.
Teléfonos	01 (612) 12 3 94 00
Correo electrónico	coordinacionpaimfbcs@gmail.com



Fundamento legal	Con fundamento en los artículos 79 fracción III y 80 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, se realiza el nombramiento de representantes de las Secretarías a las que el Congreso del Estado distribuye los asuntos de orden administrativo de acuerdo al organismo, mismas que se especifican en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur en sus Artículos 16 fracción II y 22 en donde se indica que la Secretaría de Finanzas y Administración le compete planear, programar, presupuestar y evaluar la actividad financiera del Estado. Así mismo, en el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, en su artículo 6. Fracción IV. Se menciona que tiene la atribución de intervenir en la celebración de los convenios de coordinación fiscal y de colaboración administrativa en materia fiscal federal que el Gobierno del Estado celebre con el Gobierno Federal.
-------------------------	---

2.3 Persona responsable del Programa Anual (Titular de la IMEF)

Nombre	Irene Berenice Serrato Flores
Cargo	Directora General

2.4 Persona enlace responsable de la ejecución del Programa Anual

Nombre	Yesika Romero Montoya
Cargo	Coordinadora-del PAIMEF
Área	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas

2.5 Persona enlace responsable de la ejecución de los recursos

Nombre	Mayra Alejandra Maldonado Becerra
Cargo	Jefa de Unidad
Área	Unidad de asistencia administrativa y contable



3. Marco de referencia

1. Señale el o los documentos marco en los que se basa el planteamiento del presente Programa Anual: (Es indispensable anexar al menos un documento de planeación referido al ámbito de violencia contra las mujeres, al cual se alinea el Programa Anual.)
Nombre del documento
Marco normativo nacional e internacional:
Ley general para la igualdad entre Mujeres y Hombres
Ley General de las Víctimas
Ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes
Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Baja California Sur
Ley de acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia de Baja California Sur
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (CEDAW)
Ley para prevenir y eliminar la discriminación del Estado de Baja California Sur
-Ley general de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia
Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEV) 2021-2024

4. Objetivos del Programa Anual

4.1 Objetivo general del Programa Anual	
Contribuir en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, impulsando acciones de fortalecimiento y colaboración interinstitucional para la capacitación al personal de las unidades de prevención y atención especializada, así como para la sensibilización sobre la prevención de las violencias por razón de género entre distintos grupos poblacionales y fortalecer las unidades de atención que brindan servicios a mujeres y en su caso a sus hijas e hijos en situación de violencia, en el estado de Baja California Sur.	
4.2. Objetivos específicos del Programa Anual Los objetivos específicos se deben plantear en función de las acciones que se realizarán por vertiente	
Vertiente	Indique el (los) Objetivo(s) específico(s) del Programa Anual para cada Vertiente¹
A	Brindar capacitaciones que promuevan la profesionalización y la contención emocional para el personal de atención y prevención para proporcionar servicios de calidad y calidez, así como operar el sitio web BANEVIM y el impulso de la campaña “SOMOS TU RED DE APOYO”.



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES




GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

ISMUJERES
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES

B	Realizar actividades preventivas como jornadas informativas, platicas y talleres dirigidos a diferentes grupos poblacionales del Estado, para contribuir al cambio de patrones socioculturales y promover la importancia de que las mujeres sus hijas e hijos gocen una vida libre de violencia.
C	Otorgar servicios de orientación y atención especializada con perspectiva de género, mediante un equipo multidisciplinario a través de la línea telefónica y las Unidades Locales de Atención, ubicados en los 5 municipios del Estado, para garantizar el pleno ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia



Resumen del Programa Anual

El presupuesto solicitado en este formato corresponde a los montos totales para cada acción y en conjunto por Vertiente

Acciones de la Vertiente A
Acción A.I.1 Impartir 4 talleres de 8 horas cada uno en modalidad virtual, sobre temas especializados en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres, dirigidas 60 profesionistas que labora en unidades fijas e itinerantes de atención, promotoría y línea 800-BCS-MUJER.
Acción A.I.2 Impartir un taller teórico- práctico de 15 horas en modalidad virtual, sobre la Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres, así como criterios para la prevención y atención de primer contacto de acuerdo a las competencias establecidas en el ECO539, dirigido a 50 profesionistas de los módulos de atención y línea 800-BCS-MUJER, personal de la IMEF y profesionistas que laboran en las Instancias Municipales de las Mujeres en los cinco municipios de B.C.S.
Acción A.II.1 Implementar, a nivel estatal y en vinculación con instancias municipales, la estrategia “Somos tu Red de Apoyo”, impulsada desde la CONAVIM, con el objetivo de fortalecer la atención interinstitucional, con perspectiva de género y de interculturalidad, a las mujeres en situación de violencia por motivos de género y, en su caso, a sus hijas e hijos, mediante la realización de 2 mesas de trabajo y una Reunión Estatal, con la participación de 100 servidoras/es públicos y personas pertenecientes a instancias involucradas en la atención de la violencia contra las mujeres, en el municipio de la Paz, B.C.S.



Acción A.IV.1 Realizar 105 sesiones de contención emocional, divididas en 24 sesiones grupales presenciales de 3 horas cada una y 81 sesiones individuales virtuales, de 1 hora cada una, dirigidas al personal que brinda servicios de orientación y atención a mujeres en situación de violencia en los cinco municipios del Estado, adscritos al ISMUJERES

Acciones de la Vertiente B

Acción B.I.1 Realizar 240 jornadas informativas de dos horas cada una, sobre los tipos y modalidades de la violencia de género, Derechos Humanos, Día naranja y los servicios que se ofrecen a través de las Unidades Locales de Atención y la Línea 800 Mujer mediante la distribución de materiales impresos dirigidos a la población en general en zonas urbanas, agrícolas y rurales de los cinco municipios del estado.

Acción B.II.1 Realizar 130 pláticas sobre prevención del Acoso y Hostigamiento Sexual y Trata de personas con fines de explotación sexual y laboral, con duración de 2 horas, dirigidas al personal que labora en hoteles, en los cinco municipios del Estado.

Acción B.II.2 Realizar 320 actividades de prevención dirigidas a población infantil y adolescente, sobre sus derechos humanos y la prevención del abuso sexual, en modalidad de teatro guiñol y cuenta cuentos con duración de dos horas y plática de una hora, en los cinco municipios del Estado.

Acción B.II.3 Implementar 160 pláticas sobre los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes y la prevención del abuso sexual infantil, dirigidas a docentes, madres, padres y tutoras/es de familia, con duración de una hora, en los cinco municipios del Estado.



Acciones de la Vertiente C

Acción C.I.1 Otorgar servicios de contención psicológica, orientación y asesoría a mujeres en situación de violencia en su caso a sus hijas, hijos y personas allegadas, a través de línea telefónica 800-BCS-MUJER, adscrita al Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres.

Acción C.II.1 Proporcionar servicios de atención especializada a mujeres, en su caso a sus hijas e hijos en situación de violencia, en la Unidad Local Atención ISMUJERES, localizado dentro de las instalaciones del Centro de Justicia para las Mujeres, ubicado en La Paz Baja California Sur.

Acción C.II.2 Proporcionar servicios de atención especializada a mujeres, en su caso a sus hijas e hijos en situación de violencia, en la Unidad Local Atención Itinerante del ISMUJERES, ubicado en La Paz Baja California Sur.

Acción C.II.3 Proporcionar servicios de atención especializada a mujeres, en su caso a sus hijas e hijos en situación de violencia, en la Unidad Local Atención Itinerante del ISMUJERES, ubicado en San José del Cabo.

Acción C.II.4 Proporcionar servicios de atención especializada a mujeres, en su caso a sus hijas e hijos en situación de violencia, en la Unidad Local Atención del ISMUJERES, ubicado en Cabo San Lucas.

Acción C.II.5 Proporcionar servicios de atención especializada a mujeres, en su caso a sus hijas e hijos en situación de violencia, en la Unidad Local Atención Itinerante del ISMUJERES, ubicado en Comondú.

Acción C.II.6 Proporcionar servicios de atención especializada a mujeres, en su caso a sus hijas e hijos en situación de violencia, en la Unidad Local Atención del ISMUJERES, ubicado en el Instituto Municipal de la Mujer en el municipio de Loreto.

Acción C.II.7 Proporcionar servicios de atención especializada a mujeres, en su caso a sus hijas e hijos en situación de violencia, en la Unidad Local Atención Itinerante del ISMUJERES, ubicado en la ciudad de Santa Rosalía en el municipio de Mulegé.

Acción C.VI.1 Proporcionar servicios de atención especializada a mujeres, y en su caso hijas e hijos en situación de violencia, en la Unidad Local de Atención fija del ISMujeres ubicado en la ciudad de La Paz Baja California sur.



8. Monitoreo y seguimiento del Programa Anual

Describir los mecanismos para el monitoreo y seguimiento de las acciones del Programa Anual

Los gastos transversales del programa anual, garantizan la operatividad y correcta aplicación de los recursos mediante actividades sustantivas de coordinación de operación, seguimiento y evaluación del PAIMEF. Para el correcto seguimiento y monitoreo del programa se realizarán las siguientes actividades, mismas que permitirán mantener un seguimiento constante a cada una de las acciones de las vertientes A, B y C,

Vertiente A:

- Se realizará el seguimiento a través de Evaluación(es) pre y post para las profesionistas, mismas que se aplicaran con la finalidad de verificar el impacto de los talleres recibidos, y verificar el avance en cuanto a conocimientos en la materia. •
- Se realizar el seguimiento a través de encuestas de satisfacción para profesionistas que toman el proceso de contención emocional, con la finalidad de verificar que impacto se está teniendo en las profesionistas, evaluar el servicio que se presta por parte del proveedor de contención.

Vertiente B:

- Se implementará monitoreos a través de encuestas de satisfacción para población abierta, con lo que se evaluará el impacto y la calidad, en este sentido se detectan áreas de oportunidad de manera oportuna garantizando que los servicios que se ofrecen sean objetivos y de calidad.
- Comunicación constante con las/los profesionistas para asesorar al equipo de trabajo para el buen desarrollo de las actividades.
- Supervisar y garantizar que las unidades de atención realicen las actividades sustantivas conforme a lo establecido en el proyecto, a través de visitas y revisión constante a las actividades que se realizan derivado de la ejecución del PAIMEF.
- Búsqueda de estrategias para resolver las necesidades de las unidades de atención, detectando áreas de oportunidad para que a través de decisiones asertivas se solventen las necesidades, garantizando con ello la correcta ejecución de cada una de las acciones.

Vertiente C:

- Realizar Visitas a través de Encuestas de satisfacción para Usuaris. Resultados esperados: Monitorear el avance de los resultados previstos en la acción, incluyendo lo relativo a la calidad de los servicios brindados a mujeres en situación de violencia Implementar
- Implementación de seguimiento a través de evaluaciones para profesionistas lo que permita conocer los alcances de la metodología implementada con las usuarias, el impacto del plan terapéutico y los conocimientos en el área de atención a mujeres en situación de violencia, así como un análisis de los resultados programados y los obtenidos en relación a la estabilidad emocional de las usuarias.
- Implementación de seguimiento a través de evaluación(es) para profesionistas, por medio de lo cual se evaluarán los conocimientos jurídicos implementados que permitan dar cuenta de la aplicación del Modelo de atención en lo relativo al proceso Jurídico de las mujeres para el acceso a la justicia, así como el impacto en el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Realizar visitas y a aplicar encuestas de satisfacción para usuarias, sobre los servicios que prestan las profesionistas contratadas en la acción.



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES




GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

ISMUJERES
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES

Además de lo anterior, se revisará el avance financiero de la ejecución del programa, para aplicar un manejo claro y eficiente de los recursos en conjunto con el área que corresponda. Realizar los trabajos que corresponden a contraloría social para abonar a la transparencia de los recursos. Acudir a las convocatorias de distintos programas e instituciones, con el fin de continuar fortaleciendo las capacidades del personal del PAIMEF. Con las actividades enlistadas con anterioridad se garantiza que los servicios prestados a través de las unidades de atención, prevención y orientación se realizaran en apego a lo establecido en el programa, sus reglas de operación, guía técnica de la aplicación de los recursos, los modelos de atención y la legislación aplicable a efecto de estar en posibilidad de atender a todas las mujeres que viven en situación de violencia dentro de la entidad.

Se trabajará en la presentación de indicadores el cual contendrá los siguientes conceptos mínimos:

- Se realizará una evaluación de satisfacción a cada una de las usuarias beneficiarias por el programa en el presente ejercicio fiscal
- Memorias fotográficas de cada una de acciones realizadas por el personal asignado al área de prevención
- Informes cuantitativos y cualitativos de las unidades de atención mensuales
- Informes anuales
- Informes finales de la ejecución del programa

El cual será utilizado para sustentar la elaboración de la propuesta de inversión del Programa, para el próximo ejercicio fiscal

DIRECTORA GENERAL DEL ISMUJERES
IRENE BERENICE SERRATO FLORES